



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

071

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0157-2025-GRU-GGR

Pucallpa, 02 de abril de 2025

VISTO: El INFORME N° 1713-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 24 de marzo de 2025 de la Sub Gerencia de Presupuesto y el INFORME N° 0320-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 26 de marzo del 2025, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y, el proveído de la Gerencia General Regional, que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,623'487,761.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 26°, literal a) Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01 que Modifica La Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva Para La Ejecución Presupuestaria 2025", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR, de fecha 08 de enero del 2025 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2025 (...);

Que, mediante INFORME N° 1713-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 24 de marzo de 2025 de la Sub Gerencia de Presupuesto y el INFORME N° 0320-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 26 de marzo del 2025, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, donde solicitan autorización a la Gerencia General Regional una Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 007 PRODUCE por el monto





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de S/ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES), dentro de la Genérica de Gastos 2.3, Gastos Corrientes. por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro Canon y Sobrecanon;

Que, mediante proveído de fecha 02 de abril de 2025, consignado en el Registro 1789747, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 0320-GRU-GRPP, de fecha 26 de marzo de 2025, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 007 PRODUCE;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Financiamiento Recursos Determinados, rubro Canon y Sobrecanon;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :
 UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON Y SOBRECANON

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

| | |
|--------------------------|--------------------|
| GASTOS CORRIENTES | En soles S/ |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | <u>99,000.00</u> |
| | 99,000.00 |

| | |
|------------------------------|------------------|
| TOTAL 200 TRANSPORTES | 99,000.00 |
| | ===== |

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 007 PRODUCE
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON Y SOBRECANON

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
99,000.00
99,000.00

TOTAL U.E 007 PRODUCE

99,000.00
=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

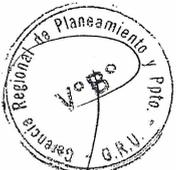
Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSE LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



MODIFICACION PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000019

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 200 REGION UCAYALI-TRANSPORTES [000948]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2025

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N-157-2025

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACION : OF.N.297-2025-GRU-DRTC-DR, RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD EN LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO.
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACION | CREDITO |
|--------------|----------|------------|-----|------|------|---------------|----------|
| META | RB | CG | TT | G | SG | SGD | ESP |
| 9001 | | | | | | 99,000 | 0 |
| | 3999999 | | | | | 99,000 | 0 |
| | | 5000003 | | | | 99,000 | 0 |
| | | | 18 | | | 99,000 | 0 |
| | | | | 5 | 2.3 | 99,000 | 0 |
| TOTAL | | | | | | 99,000 | 0 |



MODIFICACION PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 007 REGION UCAYALI -DIREC. REG. SECTORIAL DE LA PRODUCCION [001174]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2025

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N-157-2025

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 01/04/2025
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACION : NOTA MODIFICATORIA PARA HABILITAR LA ESPECIFICA DE GASTOS 232421
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD | PRY | ACT | A/OBR | FUN | DIV | GRPF | ANULACION | CREDITO |
|-------|---------|---------|-----|-------|-----|-----|------|-----------|---------|
| META | RB | CG | TT | G | SG | SGD | ESP | ESPD | |
| 9001 | | | | | | | | 0 | 99,000 |
| | 3999999 | | | | | | | 0 | 99,000 |
| | | 5000003 | | | | | | 0 | 99,000 |
| | | | 18 | | | | | 0 | 99,000 |
| | | | | 5 | 2.3 | | | 0 | 99,000 |
| TOTAL | | | | | | | | 0 | 99,000 |

